

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
AREA FUNCIONAL DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

1708.- ACTA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE SIDEROMETALURGIA DE MELILLA.

Por la patronal:

D. Isidro González González (Asociación de Empresarios de Siderometalurgia).

D. Francisco Saavedra Benítez (Asociación de Empresarios de Talleres de Reparación de Automóviles).

Por los sindicatos:

D. Ricardo Ruiz Varea (UGT)

D. Andrés Pascual Martínez (CCOO)

D. Francisco Casado Moreno (CCOO)

Dña. Concepción López Carrillo (UGT)

REUNIDOS

En Melilla, siendo las 19:00 horas del día 4 de agosto de 2005, y en los locales de la Confederación de Empresarios de Melilla, sita en Plaza 1º de Mayo 1 bajo, los arriba referenciados, miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Siderometalúrgicas de Melilla.

ACUERDAN

1º Establecer una subida salarial, para el año 2005, sobre la tabla retributiva definitiva del año 2004 del 3,5% y que queda reflejado en la tabla salarial (Anexo I) del presente acta.

2º La subida salarial establecida para el año 2005, tendrá carácter retroactivo desde el uno de enero de dos mil cinco.

3º Establecer el compromiso de la negociación y firma de un convenio colectivo con contenido normativo que sustituye al anterior y entre en vigor en el ejercicio 2006.

Y en prueba de lo acordado firman el presente.

The image shows several handwritten signatures. On the left, there are two signatures, one above the other, both with 'UGT' written below them. In the center, there is a large, stylized signature with 'CCOO' written below it. On the right, there are two more signatures, one above the other, with 'Saavedra Benítez' written below them.